



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0051697/19 Encargatura de P Sonzini a C. Sonzini y Janikow

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Dr. Pablo Sonzini Astudillo (Leg. 27265) Jefe del Servicio de Cirugía “Pablo Mirizzi”, Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicitó licencia con percepción de haberes, por haber participado en el “90 Congreso Argentino de Cirugía” en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) desde 14/10/2019 al 17/10/2019, dejando a cargo del servicio al Sr. Prof. Méd. Christophe Sonzini Astudillo (Leg. 49476) y al Sr. Prof. Méd. Christian Guillermo Janikow de los Ríos (Leg. 45274);

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica Prof. Dra. Patricia Paglini;
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Establecer que el Servicio de Cirugía “Pablo Mirizzi”, del Hospital Nacional de Clínicas, estuvo a cargo del Sr. Prof. Méd. Christophe Sonzini Astudillo (Leg. 49476) y el Sr. Prof. Méd. Christian Guillermo Janikow de los Ríos (Leg. 45274), como carga anexa a sus funciones rentadas desde el 14/10/2019 al 17/10/2019.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.